



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
SANTA CRUZ
PADEM 2022**

**... SOMOS EDUCACIÓN
PÚBLICA...**

**DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

INDICE PADEM 2022

INTRODUCCION	3
MARCO JURÍDICO	5
ESTRUCTURA	6
DIAGNÓSTICO	
Antecedentes Generales.....	7
Antecedentes Sistema Educativo Municipal.....	12
Evaluación Docente.....	19
Carrera Docente.....	20
Excelencia Pedagógica.....	22
Índices de Eficiencia Interna.....	23
Programa de Integración Escolar - PIE.....	24
Subvención Escolar Preferencial – SEP.....	26
ANALISIS FODA	29
MISION - VISIÓN	36
PLAN DE ACCIÓN	
Objetivos Estratégicos.....	38
Área Liderazgo.....	39
Área de Gestión Curricular.....	41
Área Convivencia Escolar.....	47
Área Recursos.....	50
Área Resultados.....	53
DOTACIÓN DOCENTE y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (Subv. Regular)....	54
PRESUPUESTO	
Ingresos.....	55
Egresos.....	57
ANEXOS	
Plan Anual Operativo Departamento Educación Extraescolar	
Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF	
Proyecto Escuelas Comunales Deportivas para Colegios Municipales	

INTRODUCCIÓN

“LA EDUCACIÓN AYUDA A LA PERSONA A APRENDER A SER LO QUE ES CAPAZ DE SER”

(Hesíodo)

Como en todas las aristas de la vida del ser humano, si los acontecimientos vividos no dejan huellas de aprendizajes, si no son tomados como una oportunidad de crecimiento, si no se utilizan para reinventarse y avanzar hacia una evolución promotora de mejoras, se produce un estancamiento y un desaprovechamiento de ocasiones para avanzar.

Los tiempos actuales nos invitan a replantarnos muchas de las visiones, prioridades y paradigmas con los que habíamos interactuado normalmente hasta antes de la pandemia que ha asolado al orbe desde marzo del 2020. La educación, claramente no ha estado exenta de los movimientos que ha producido esta vivencia en el mundo. Todos sus actores transversalmente han tenido que transitar desde la incredulidad, el caos y la desazón hacia la reorganización, la flexibilidad y la prevención.

Como garantes de derecho de los estudiantes del sistema de educación municipal, cada Unidad Educativa ha tenido y tendrá que orquestar un sinfín de acciones responsables y previsoras para asegurar que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen al alero de la construcción de una normalidad que viene a exigir demandas superiores y que, en definitiva, los desafía a reinventar las prácticas educativas orientándose más que al saber, al ser. Las dinámicas de enseñanza, hasta hace poco unidireccionales y dirigidas han experimentado un giro, pues la educación hoy exige un feedback, una retroalimentación e incorporación de otros actores. Como nunca antes las familias han debido involucrarse activamente en los procesos educativos de sus hijos, los docentes entrar por las pantallas a los hogares de sus alumnos, la sociedad flexibilizar exigencias y demandas. Las modalidades educativas flexibilizan y se adaptan a este nuevo escenario. Sin embargo, aunque el desafío es grande y demandante, el espíritu de la educación evoluciona a un estatus donde a través de esta la persona debería aprende a ser lo que es capaz de ser.

Es en este contexto altamente exigente y versátil donde El Plan de Desarrollo Anual Municipal (PADEM) cobra mayor relevancia, pues es un instrumento de planificación que orquesta las acciones de las áreas de acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, se construye mediante una estrategia participativa e integradora, incorporando las miradas de cada una de las comunidades educativas, sus culturas, necesidades y proyecciones en las diferentes áreas del quehacer educativo.

Este instrumento de planificación comunal, consagrado en la Ley N° 19.410/95, artículo N° 4 y artículo N° 5, no puede elaborarse en el vacío, necesariamente debe aterrizar sus propuestas de acuerdo al mundo en que vivimos, la contingencia actual, la cultura local y las necesidades que surgen en la comuna.

Es así como, cada una de sus acciones, desde las diferentes áreas están orientadas a:

- Valorar la salud física y mental, impulsando acciones para su fortalecimiento desde la educación parvularia a la educación media en todas sus modalidades.
- Rescate de las tradiciones y la cultura local, mediante la incorporación de actividades curriculares y extracurriculares que promuevan la identidad.
- Promoción de la actividad física, recreativa y deportiva para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
- Promoción de una conciencia medioambiental, respetuosa del entorno y consciente de la crisis que está experimentando nuestro planeta.
- Actualización de acciones preventivas para el aseguramiento de la seguridad en las unidades educativas.
- Uso adecuado y responsable de las Tics como una herramienta y no un fin en sí mismo.
- Distribución justa y eficiente de los recursos para la satisfacción de las necesidades de todas las comunidades educativas.
- Fortalecimiento de una conciencia inclusiva en todos los ámbitos, traducida en el respeto y valoración por la diversidad en los aspectos físicos, intelectuales, culturales y raciales.
- Integración creciente de las culturas de los inmigrantes en los contextos escolares, promoviendo adaptaciones eficientes para la atención de la diversidad cultural y su adecuada inclusión en las comunidades.
- Énfasis en la promoción de la formación ciudadana, que permita la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades e incorporación de valores posibilitando a los y las estudiantes participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país, atendiendo a sus derechos y deberes como ciudadanos.
- Promoción de los derechos humanos como normas que reconocen y protegen la dignidad de todos/as, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.
- Especial atención a los estudiantes que registren mayor grado de vulnerabilidad dentro de las comunidades escolares, implementando acciones multidisciplinarias que permitan mejorar sus situaciones de amenaza o riesgo.
- Promoción de política de Escuelas Abiertas, fortaleciendo el vínculo de estos espacios con las comunidades aledañas, con el fin de favorecer encuentros, eventos y acciones que mejoren las condiciones de vida, mediante la integración y articulación de espacios y organizaciones.

Este instrumento presenta el diagnóstico actualizado de los elementos de las diferentes áreas del quehacer educativo, además del análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a nivel comunal de cada una de las áreas, los planes de acción y proyecciones para el año 2022.

Pretende ser un documento de gestión orientador y participativo que reúne las visiones y proyecciones de todos los actores de la Educación Municipal de la comuna de Santa Cruz.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021 de la comuna de Santa Cruz se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio De Educación, sobre subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- DFL N° 1 de 1996 Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- DFL N° 2 de 1998 (modificada por la Ley N° 19.979) Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley n° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educativos.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.201 modifica el DFL N° 2, DE 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educativos y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.370, Ministerio de Educación: Establece la Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 20.248, Ministerio De Educación: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.501, Ministerio de Educación: Calidad y equidad de la Educación.
- Ley N° 20.845, Ministerio de Educación: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educativos que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903, Ministerio de Educación: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ley N° 19.933, Ministerio de Educación: Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

ESTRUCTURA PADEM 2022

- i. **Diagnóstico General de la Comuna:** En este primer segmento se abordan las características globales de la comuna de Santa Cruz, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- ii. **Diagnóstico Educativo de la Comuna de Santa Cruz:** Luego se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.
- iii. **Análisis FODA**
- iv. **Misión y Visión.**
- v. **Plan de Acción 2022:** Se continúa el documento con un conjunto de propuestas a implementar durante el año. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas en los años anteriores, En este aspecto cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- vi. **Dotación Docente y Asistentes de la Educación:** En esta sección del documento se configura a partir del estudio realizado durante el presente año con relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio y otras necesidades de carácter Técnico Pedagógicas y de Asistencia a la labor educativa.

Además, se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional, es pertinente decir que la dotación fue realizada conjuntamente con cada uno de los Directores de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- vii. **Presupuesto 2022:** La elaboración de este segmento contempla diferentes aspectos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.
- viii. **Anexos:**
 1. Plan Anual Operativo Departamento Extraescolar.
 2. Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF.
 3. Proyecto Escuelas Deportivas para Colegios Municipales.

DIAGNÓSTICO

Antecedentes Generales

La comuna de Santa Cruz se localiza entre los paralelos 34° 31' y 34° 45' latitud sur, y los meridianos 71° 12' y 71° 32' longitud oeste.

La superficie total del territorio comunal es de 420 Km², lo que representa un 2.4% del territorio regional y un 0.055% del territorio nacional. Los límites de la comuna son los siguientes:

- Norte: Comunas de Palmilla y San Vicente
- Sur: Comuna de Chépica
- Este: Comuna de Nancagua
- Oeste: Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.

La comuna de Santa Cruz presenta dos grandes polos de desarrollo:

- El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente, tanto dentro de la comuna como en otras aledañas y que conforman el área de influencia de Santa Cruz.
- El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades y que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como agroindustrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta casi la mitad de la población de la comuna, la que ha sido equipada en los últimos años con energía eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos.

Desde el punto de vista demográfico, según datos del Censo 2017, la población total de la comuna de Santa Cruz es de 37.855 habitantes, lo que representa un 0.21% del total nacional (17.574.003 hab.), un 4.13% del total regional (914.555 hab.) y un 34.28% del total de la Provincia de Colchagua (110.424 hab.).

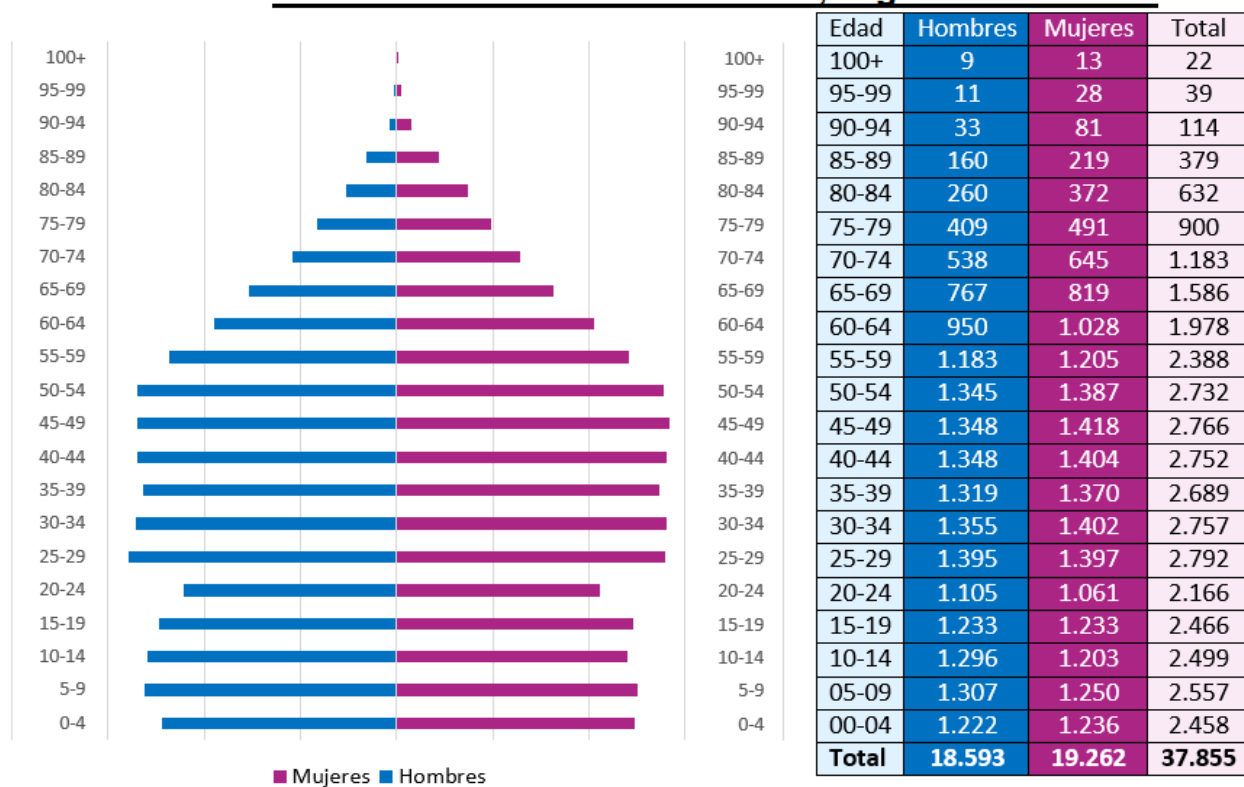
Algunos antecedentes estadísticos se presentan en los siguientes gráficos y tablas:

Tabla 1. Datos estadísticos Santa Cruz. Resultados CENSO 2017

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de Población	96.14	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	12.707
Índice de masculinidad	96.5	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	37.3	Red pública de agua	96%	Tamaño de hogares	2.9
Dependencia total	48.4	IM Aceptable	81%	Jefas de hogar	39%
Dependencia 0 a 14 años	29.4	IM Recuperable	18%	Hogares p. originarios	6%
Dependencia 65 o más años	19.0	IM irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	3%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1.4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	37.401	Escolaridad jefe de hogar	9.7	Declaran trabajar	57%
No migrantes int.(nacimiento)	63%	Asistencia ed. Escolar	95%	Edad promedio	42.3
No migrantes int. (5 años)	87%	Asistencia a preescolar	54%	Mujeres	39%
Inmigrantes otro país	2%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	5%
Índice masc. migrantes	148.9	Ingreso a ed. Superior	21%	Escolaridad	11.3
Mig. reciente otro país	80%	Ed. Superior terminada	82%	Sector primario	17%
Edad media migrantes	32.7	Esc. p.originarios	9.6	Sector secundario	10%
Escolaridad migrantes	10.9			Sector terciario	73%

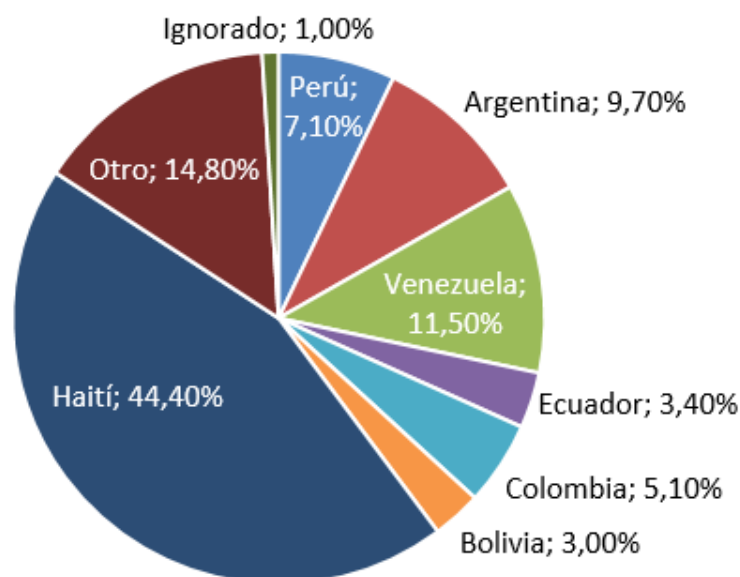
Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 1. Pirámide Poblacional Santa Cruz, según CENSO 2017



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

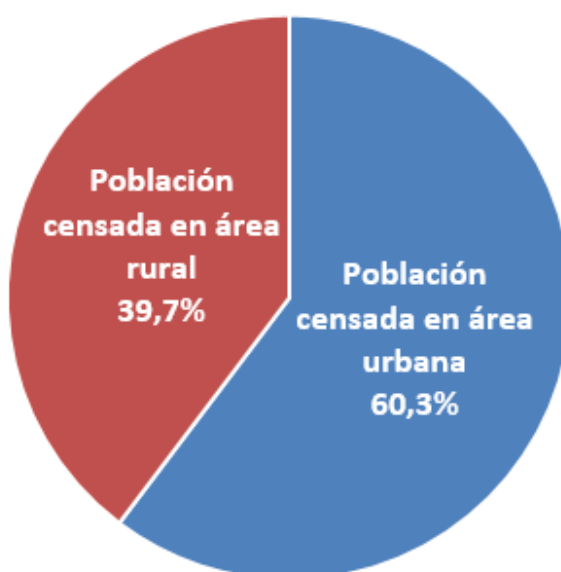
Gráfico 2. Porcentaje Inmigración internacional según CENSO 2017



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Las escuelas y liceos tienen la misión de desarrollar, potenciar y fortalecer una educación intercultural, en la que se integre de forma transversal las distintas cosmovisiones en el quehacer educativo y formativo de la escuela, para los y las estudiantes, sin distinción de origen. La comprensión y valoración de la diferencia cultural es un componente esencial de nuestra sociedad y los colegios de la comuna también viven dicho fenómeno; actualmente 303 inmigrantes (6,6% de la matrícula total) son parte de las comunidades educativas de 20 establecimientos, salas cunas y jardines infantiles municipales.

Gráfico 3. Porcentaje de población urbana y rural



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 4. Promedio años de escolaridad según rango de edad



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Según la proyección de población hecha por el INE el año 2017 (Tabla 2), la distribución etaria de la comuna de Santa Cruz al año 2021, indica que los habitantes en edad escolar (0 a 19 años) representarán un 24.41% del total comunal, lo que implicaría una disminución de 9.03 puntos porcentuales desde 2005.

Este dato es relevante, pues pese a la disminución indicada, la matrícula a nivel comunal, en el sistema municipal, se ha sostenido desde ese año, después de una brusca y sistemática caída en el lustro anterior.

Tabla 2. Proyección de Población de la comuna de Santa Cruz

	2005	2010	2015	2020	2022
Población total comunal	34.656	36.563	38.607	41.096	41.884
Hombres	17.349	18.269	19.245	20.458	20.828
Mujeres	17.307	18.294	19.362	20.638	21.056
Población en edad escolar (0 a 19 años)	11.589	11.105	10.568	10.205	10.069
Hombres	5.975	5.709	5.411	5.213	5.142
Mujeres	5.614	5.396	5.157	4.992	4.927
% población en edad escolar	33,44%	30,37%	27,37%	24,8%	24,04%

Fuente: INE - Proyección base 2017. Estimaciones y proyecciones 2002-2035 comunas.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

En relación a las actividades económicas de la comuna, es posible señalar que los sectores primario y terciario son los que presentan un mayor desarrollo y dinamismo (Tabla 3).

Este sector está constituido por actividades tales como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, correspondiente al sector primario, y comercio y prestación de servicios, correspondiente al sector terciario.

Un análisis más específico nos señala que el turismo es la actividad que ha tenido un mayor desarrollo en el último tiempo y tiene asociado una gran cantidad de actividades que ocupan una importante cantidad de mano de obra local. A lo anterior se suma la existencia de la agroindustria vinculada a la vitivinicultura y a la fruticultura, actividades tradicionales en la comuna de Santa Cruz.

Tabla 3. Población de 15 años o más que declara trabajar

Total población que declara trabajar	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Sector económico ignorado
16.897	2.668	1.504	11.162	1.563

Fuente: INE - Cuadros Estadísticos Censo 2017. Población de 15 años o más que declara trabajar, por sector económico.

<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-y-vivienda>

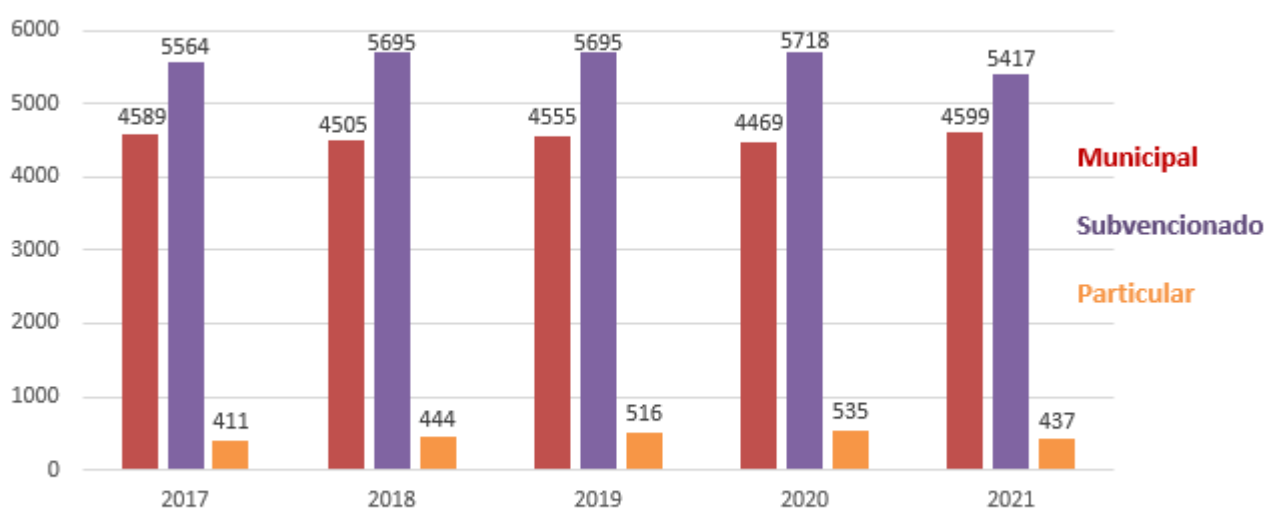
Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo de la comuna de Santa Cruz ofrece el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca a toda la comuna, además de un importante número de comunas aledañas de la Provincia de Colchagua, Cardenal Caro, Cachapoal y algunas localidades de la región del Maule, transformándose así en el principal polo educativo de la micro área.

Desde el punto de vista de la dependencia se presentan en nuestra comuna los tres tipos de educación que existen a nivel nacional: Municipal, Particular Subvencionada y Particular Pagada.

La evolución general de la matrícula en la comuna de Santa Cruz es la siguiente:

Gráfico 5. Evolución de matrícula según dependencia



Fuente: Reportes Estadísticos Comunales BCN y Datos estadísticos DAEM Santa Cruz
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=6310

En relación a la distribución de la matrícula según nivel de enseñanza, a julio de 2021 la realidad de la Educación Municipal era la siguiente:

Tabla 4. Distribución matrícula municipal a julio 2021

Nivel de Enseñanza	Cantidad
Parvularia	296
Básica	2.034
Media CH	642
Media TP	1.177
Básica y Media Adultos	266
Especial Adultos	70
Especial y Lenguaje	114
Total	4.599

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Tabla 5. Matrícula por Establecimiento Educativo (Julio 2021)

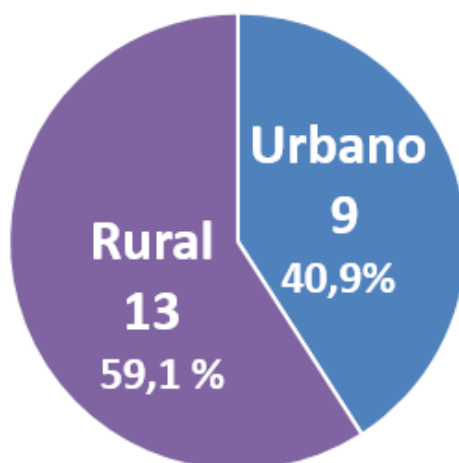
Colegio	MM	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	Esp	Total
Inst. Politécnico												307	308	309	253		1.177
Liceo Santa Cruz												178	148	159	157		642
Liceo de Adultos																	266
Esc. L. O. P		27	45	72	63	81	94	92	109	105	106						794
Esc. Granja		10	4	11	8	9	5	10	6	4	3						70
Esc. Panamá				2	0	3	2	4	0								11
Esc. La Finca					1	1	3	1	4	4	2						16
Esc. Barreales		22	16	36	27	33	34	29	38	34	35					12	316
Esc. La Lajuela		3	6	10	6	6	4	5	7	4	5						56
Esc. Los Maitenes		2	13	11	9	12	10	6	9	11	18						101
Esc. Quinahue		10	13	6	1	14	7	11	9	7	13						91
Esc. Isla de Yáquil		18	12	14	27	28	14	19	22	26	25						205
Esc. La Patagua		7	9	5	3	9	12	7	12	7	7						78
Esc. R. de Yáquil		3	3	7	7	6	4	8	3								41
Esc. N° 4 M.V.A.V.		10	11	12	25	20	16	23	25	24	25						191
Col. Luis Álvarez M					7				14		6		19		24		70
Esc. Paniahue		7	8	10	6	17	12	20	17	16	15						128
Esc. Millahue		8	13	15	10	14	14	11	8	16	15						124
Esc. Guindo Alto		3	4	5	5	6	8	5	2	6	4						48
Esc. Á. Arrigorriaga		3	6	13	5	10	9	4	4	7	11						72
Esc. Especial																57	57
Esc. de Lenguaje	18	14	13														45
TOTAL																	4.599

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales (Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña), los que en conjunto representan un 56,81% del total de la matrícula comunal y la diferencia se reparte en los demás establecimientos.

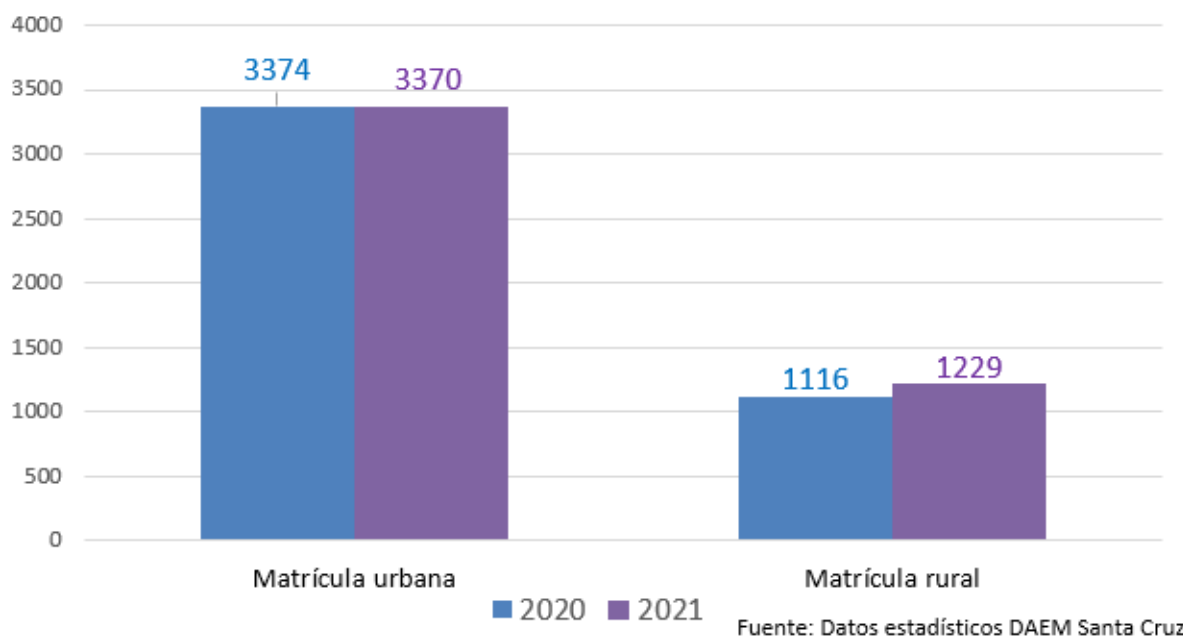
Como lo reflejan los gráficos 6 y 7, si bien la mayoría de los colegios se ubican en el sector rural, la mayor concentración de matrícula se encuentra en el área urbana.

Gráfico 6. Número y porcentaje de Establecimientos según ubicación



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Gráfico 7. Matrícula según ubicación de Establecimiento



No obstante, lo anterior y mejorando la tendencia (solo en términos de proyección), se espera un ligero aumento de la matrícula para el año escolar 2022, como se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6. Proyección de Matrícula año 2022

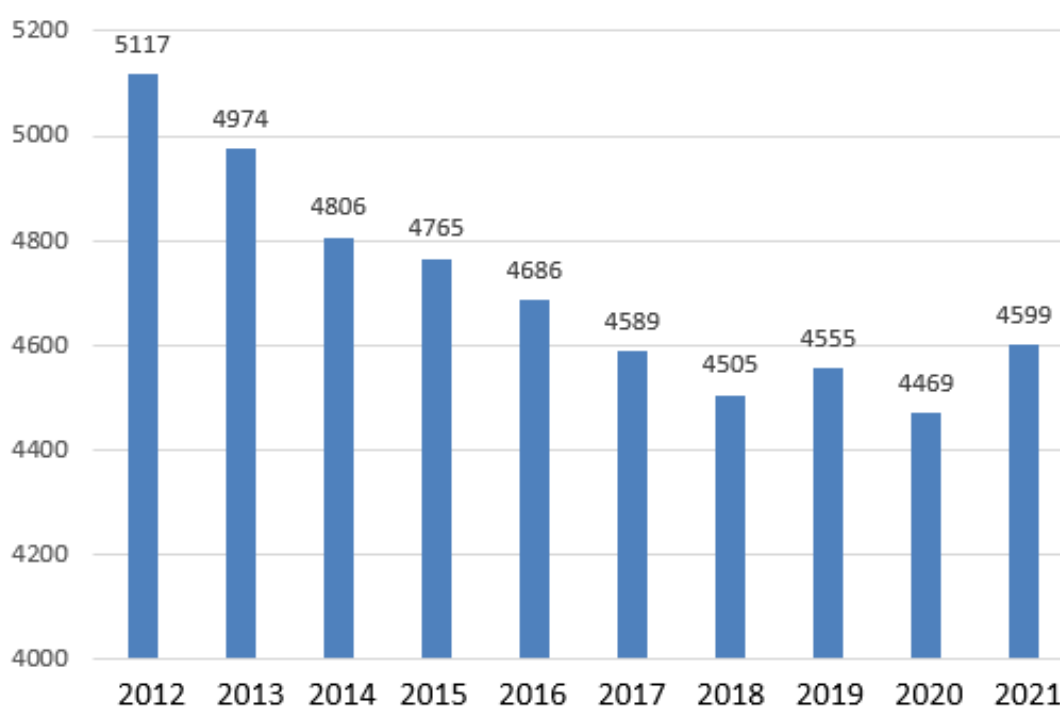
Colegio	MM	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	ESP	Total
Inst. Politécnico												308	308	319	317		1.252
Liceo Santa Cruz												180	180	180	180		720
Liceo de Adultos																	250
Esc. L. O. P.		30	50	75	80	70	95	98	100	109	105						812
Esc. Granja		10	10	15	15	15	17	7	15	10	6						120
Esc. Panamá				2	2	1	3	2	4								14
Esc. La Finca					1	1	1	3	2	5	5						18
Esc. Barreales		25	25	35	35	35	35	35	35	35	35					12	342
Esc. La Lajueta		5	1	1	1	1	1	1	1	1	1						14
Esc. Los Maitenes		4	3	14	12	10	13	11	10	11	11						99
Esc. Quinahue		12	12	14	10	10	15	10	12	10	10						115
Esc. Isla de Yáquil		15	18	14	14	27	28	14	19	25	26						200
Esc. la Patagua		4	7	9	5	3	9	12	7	12	7						75
Esc. R. de Yáquil		3	3	4	7	7	6	4	8								42
Esc. N° 4 M.V.A.V.		10	11	14	15	25	22	18	25	25	25						190
Colegio Luis Muñoz						10			12		15		25		30		92
Esc. Paniahue		8	8	10	11	6	17	13	20	18	16						127
Esc. Millahue		12	10	15	16	11	15	15	12	9	17						132
Esc. Guindo Alto		4	4	5	5	5	6	8	5	3	6						51
Esc. Ángel Arrigorriaga		6	4	8	14	6	10	9	4	5	8						74
Esc. Especial																57	57
Esc. Lenguaje	30	15	15														60
TOTAL																	4.856

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

El fenómeno de disminución de la matrícula en el sistema educativo nacional y específicamente en lo referido a educación municipal, obliga a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de comunicación o marketing educacional, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje y en condiciones de seguridad para todos los integrantes, entre otros.

Gráfico 8. Evolución Matrícula 2012-2021 Sistema Municipal



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Como se observa en el gráfico anterior, y después de un descenso sostenido de la matrícula, en los últimos 4 años se ha mantenido estable. Esta situación puede interpretarse en función de tres razones: el aumento de la población santacruzana en gran medida debido al alto número de migrantes que hoy forman parte de nuestra población (303 estudiantes), la plataforma Sistema de Admisión Escolar - SAE ha generado un aumento en la matrícula, y en tercer lugar la cobertura ofrecida por el sistema particular subvencionado.

Resultados del Sistema Educativo Municipal

A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad, además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, Evaluación Progresiva, PSU u otros) o bien a indicadores de calidad, tales como desarrollo personal.

Bajo esta mirada, la definición de “Mejoramiento continuo” cobra relevancia, especialmente en relación a los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, planteados en relación a mejorar la enseñanza efectiva en el Aula como lo señala hoy el MINEDUC.

Categoría de Desempeño Según Agencia de Calidad de la Educación.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Tabla 7. Categorías de Desempeño

Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Las Escuelas y Liceos de nuestra comuna que rinden SIMCE han quedado clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 8. Categorías de Desempeño Escuelas y Liceos de Santa Cruz.

Establecimiento	2016	2017	2018	2019	2020
Instituto Politécnico	medio	medio	medio	medio	medio
Liceo Santa Cruz	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo
Esc. Luis Oyarzún P.	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo
Esc. Granja	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Panamá	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. La Finca	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Barreales	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. La Lajuela	insuficiente	insuficiente	medio - bajo	no tiene	no tiene
Esc. Los Maitenes	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. Quinahue	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. Isla de Yáquil	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. La Patagua	medio	medio	alto	medio	medio
Esc. Rincón de Yáquil	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. M.V.A.V.	insuficiente	insuficiente	insuficiente	medio	medio
Esc. Paniahue	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio	medio
Esc. Millahue Apalta	alto	alto	alto	alto	alto
Esc. Guindo Alto	medio	medio	medio	medio	medio
Esc. Ángel Arrigorriaga	alto	medio	medio	medio	medio

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Resultados PSU/PTU

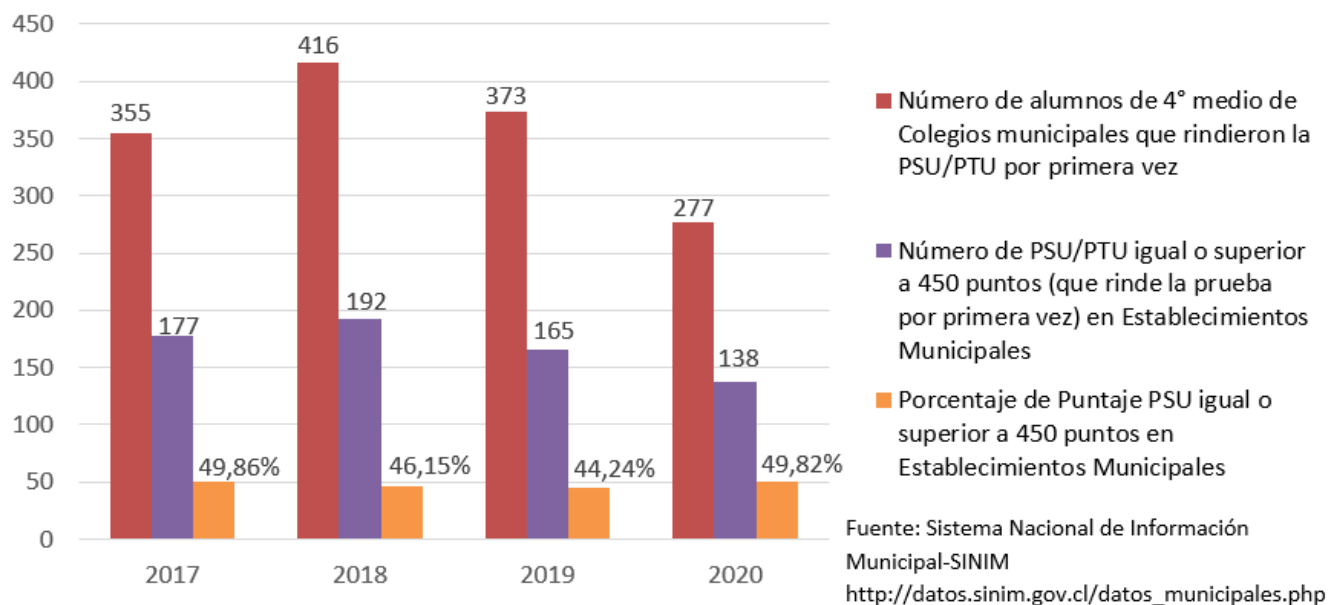
A partir del año 2020, la Prueba de Selección Universitaria – PSU cambió de nombre y pasó a denominarse Prueba de Transición Universitaria – PTU.; la administración del sistema, hasta entonces a cargo del CRUCH, pasó a ser responsabilidad del Ministerio de Educación y se modificó el instrumento de selección.

La PSU exigía un mínimo de 450 puntos promedio en las pruebas de Lenguaje y Matemática, independiente del rendimiento escolar. La nueva PTU considera 450 puntos promedio en las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática y se estableció una nueva habilitación para estudiantes que obtengan un promedio de notas que los ubique en el 10% superior de su establecimiento.

La PSU permitía 15% de Admisión especial para todas las Universidades y 20% para las zonas extremas. La PTU aumenta a 20% de Admisión especial para todas las Universidades y 25% para las zonas extremas.

La ley de protección de datos personales solo permite a las comunas conocer públicamente los porcentajes de alumnos que alcanzan el puntaje mínimo para postular a carreras de Educación Superior.

Gráfico 9. Promedios PSU/PTU Establecimientos Municipales de Santa Cruz



Evaluación Docente

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación.

Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente.

Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes.

Debido a la pandemia mundial de Covid19, en octubre del año 2020 se promulgó la Ley 21.272 que permitía suspender la Evaluación a los docentes a quienes les correspondía; si bien el texto legal lo permitía, de igual manera hubo un grupo de profesionales de la educación que se sometieron y finalizaron el proceso en la comuna de Santa Cruz, cuyos resultados fueron los siguientes:

Tabla 9. Resultados Evaluación Docente 2020

Nivel de Desempeño	Número de Docentes			
	2017	2018	2019	2020
Destacado	34	4	8	12
Competente	69	44	74	24
Básico	11	10	28	6
Insatisfactorios	1	0	1	2
Objetados	1	2	3	1
Total	116	60	119	45

Fuente: www.docentemas.cl

Carrera Nacional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903.

Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación – que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026 - contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Tramos obligatorios de la carrera

- Tramo Inicial
- Tramo Temprano
- Tramo Avanzado

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

- Experto I
- Experto II

Tramo transitorio de Acceso

- Tramo de Acceso al Sistema: para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017. La evolución histórica de este Proceso de Encasillamiento en la Comuna de Santa Cruz, al mes de agosto de 2021, ha quedado reflejada como se muestra a continuación (Tabla 10):

Tabla 10. Resultados Carrera Docente 2017 - 2021

Tramo	Número de Docentes			
	2017	2018	2019	2020
Sin tramo	13	--	16	--
Acceso	68	41	43	25
Inicial	67	99	112	111
Temprano	133	122	92	88
Avanzado	88	118	121	120
Experto I	30	40	36	50
Experto II	4	7	8	9
Total	403	427	413	403

Fuente: www.carreradocente.cl

Excelencia Pedagógica

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de factores como Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación.

Los Establecimientos de nuestra comuna que cuentan con este Beneficio para el periodo 2020-2021 son:



LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS SUBVENCIONADOS

SNED 2020-2021

CÓDIGO REGIÓN	NOMBRE REGIÓN	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PREMIADOS 2020-21 CON SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA
6	O'HIGGINS	2565	ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2577	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2562	ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2572	ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2558	ESCUELA LA FINCA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2563	ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	2552	INSTITUTO POLITECNICO	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	2555	ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	15687	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Premiado al 60%

Fuente: <https://sned.mineduc.cl/>

Índices de Eficiencia Interna

La eficiencia interna tiene como fin monitorear el logro de los objetivos educacionales, sistematizando información clave de: tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación de los estudiantes en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.

En el año 2020, en la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.458	98,4%	71	1,6 %	147	3,8 %

Fuente: SIGE – MINEDUC.

Tabla 11. Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa

ÍNDICE DE EFICIENCIA INTERNA AÑO 2020								
Establecimiento Educativo	Matrícula Inicial Marzo 2020	Retirados		Matrícula Final Diciembre 2020	Promovidos		Reprobados	
		N°	%		N°	%	N°	%
L.Bicentenario I. Politécnico	1.211	34	2,8	1.177	1.140	96,86	37	3,14
Liceo Santa Cruz	649	17	2,6	632	616	97,4	16	2,53
Liceo de Adultos	255	10	3,9	245	238	97,14	7	2,86
Esc. L. Oyarzún Peña	826	30	3,6	796	795	99,8	1	0,1
Esc. Granja	25	-	-	58	58	100	-	-
Esc. Panamá	9	-	-	9	9	100	-	-
Esc. La Finca	12	-	-	12	12	100	-	-
Esc. Barreales	300	9	3,0	291	290	96,7	1	0,3
Esc. La Lajuela	54	-	-	54	54	100	-	-
Esc. Los Maitenes	97	-	-	110	108	98	2	2
Esc. Quinahue	80	-	-	80	80	100	-	-
Esc. Isla de Yáquil	210	8	3,8	202	202	100	-	-
Esc. la Patagua	73	-	-	75	75	100	-	-
Esc. Rincón de Yáquil	39	-	-	39	39	100	-	-
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	197	10	5,0	197	197	100	-	-
Colegio A. Álvarez M.	86	13	15	73	73	100	-	-
Esc. Paniahue	140	10	7,2	130	125	96	5	4
Esc. Millahue	127	3	2,4	124	123	99,2	1	0,8
Esc. Guindo Alto	44	-	-	44	44	100	-	-
Esc. Ángel Arrigorriaga	78	1	1,2	77	77	100	-	-
Esc. Especial	61	-	-	61	60	98,36	1	1,6
Esc. Esp. de Lenguaje	41	2	5	43	43	100	-	-
TOTAL COMUNAL	4.614	147	3,18	4.529	4.458	98,4	71	1,6

Fuente: Información Estadística Colegios

Programa de Integración Escolar

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Durante el año 2020-2021 periodo marcado por la pandemia del Covid-19, el programa ha sido fundamental para trabajar factores socioemocionales y apoyar en el ámbito emocional de nuestros alumnos, continuando del mismo modo con la entrega de apoyos en lo psicopedagógico. Usando los medios tecnológicos para ello, también se continúa con el trabajo colaborativos con los docentes de aula regular tendiente a mejorar las practicas docentes y favorecer la participación, la permanencia y el avance de los alumnos y alumnas en el currículum nacional.

Con el retorno presencial a clases, proceso voluntario para las familias, los apoyos del programa se realizan en las modalidades que cada unidad educativa ha definido según su plan de retorno y contempla apoyo en salas regulares presenciales, apoyo remoto a quienes permanecen conectados desde sus hogares y apoyo en sala de recursos en jornadas alternas para aquellos alumnos y alumnas que presentan mayores rezagos pedagógicos y que son debidamente autorizados por sus apoderados/as.

En lo que respecta a Capacitación y Perfeccionamiento, durante 2021 se ha desarrollado 2 procesos de capacitación; uno referido a la atención de alumnos y alumnas que presentan Trastorno del Espectro Autista con la comunidad educativa de la Escuela Isla de Yáquil y otro curso en función del Decreto N° 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción y que tuvo como participantes de los Jefes de UTP de las unidades educativas de Santa Cruz y a un representante de cada equipo PIE, lo que se buscaba era sensibilizar a los participantes e invitarlos a llevar a cabo procesos de evaluación y calificación enmarcados en los lineamientos ministeriales.

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales y los recursos económicos que proveen debe invertirse en:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Tabla 12. Número de estudiantes integrados por Establecimiento Educacional

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ESTUDIANTES INTEGRADOS 2021 al 31 de Julio		
	Transitorios	Permanentes	Total
Escuela Luis Oyarzun Peña	134	38	172
Escuela Isla de Yáquil	47	14	61
Escuela Barreales	31	44	75
Escuela María Victoria Araya	33	10	43
Escuela Los Maitenes	28	11	39
Escuela La Lajuela	25	7	32
Escuela Quinahue	23	8	31
Escuela Guindo Alto	30	3	33
Escuela Millahue de Apalta	23	7	30
Escuela Ángel Arrigorriaga	22	7	29
Escuela Rincón de Yáquil	18	2	20
Escuela La Finca	5	1	6
Escuela Paniahue	36	6	42
Escuela Panamá	6		6
Escuela Santa Cruz de la Patagua	24	8	32
Escuela La Granja	30	4	34
Colegio Luis Álvarez Muñoz	17	8	25
Liceo Municipal de Santa Cruz	81	31	112
Liceo Bicentenario Instituto Politécnico	97	31	128
Liceo de Adultos	29	6	35
TOTAL BENEFICIADOS	699	221	920

Fuente: Plataforma ingreso alumnos PIE- Mineduc

Subvención Escolar Preferencial

Ley 20.248 (Ley SEP) compromete a los establecimientos Educacionales a la elaboración de un plan de mejoramiento (PME), basado en un proceso de diagnóstico. Esto pone el foco en las propias necesidades de la escuela y en su capacidad de gestión en el momento del uso de los dineros, por esta razón la coordinación comunal SEP ha dado lineamientos con un enfoque en lo estrictamente pedagógico.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo; actualmente el convenio vigente abarca el período 2020 - 2024 (E. Básica) y 2018 – 2022 (E. Media)

El número de estudiantes por unidad educativa es el siguiente:

Tabla 13. Índices y Porcentajes sociales.

Establecimiento Educativo	Estudiantes Prioritarios		Estudiantes Preferentes	IVE
	Cantidad	%		
Escuela Luis Oyarzún Peña	522	65.89%	197	89%
Escuela María Victoria Araya	124	63.38%	31	85%
Escuela Paniahue	115	87.86%	15	97%
Escuela Granja Adeodato García V.	48	83.97%	21	91%
Escuela La Finca	10	83.33%	0	83%
Escuela Barreales	179	57.75%	104	91%
Escuela La Lajuela	42	83.33%	9	95%
Escuela Quinahue	75	78.75%	10	99%
Escuela Isla de Yáquil	155	75.08%	39	96%
Escuela La Patagua	56	72.75%	22	98%
Escuela Millahue de Apalta	71	60.34%	41	91%
Escuela Panamá	8	77.78%	3	89%
Escuela Los Maitenes	74	75.80%	18	92%
Escuela Rincón de Yáquil	40	84.62%	3	97%
Escuela Guindo Alto	35	78.50%	10	98%
Escuela Ángel Arrigorriaga	56	75.32%	17	100%
Liceo Santa Cruz	412	59.13%	200	92%
Liceo Bicentenario I. Politécnico	814	64.79%	352	96%
Colegio A. Álvarez Muñoz	0	60.00%	0	
Escuela Especial	0	62.30%	10	
Escuela de Lenguaje	0	62.22%	0	
Liceo Municipal de Adultos	0	30.80%	24	
Total/Promedio	2.836	67.94%	1.131	93%

Fuente: SIGE y <https://www.junaeb.cl/ive>

Son alumnos prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Se entiende por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

Según lo establecido por la DEG (División General Educación) el año 2021 la Ley SEP permitió implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia en el marco de la pandemia por COVID-19.

Al momento de definir los recursos es relevante considerar que la finalidad, es la continuidad del aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes, así como su bienestar socio- emocional. Se trata entonces, de generar mediante espacios virtuales, ambientes que favorezcan la comunicación, el diálogo y la colaboración entre el docente, los estudiantes y la familia, elementos centrales hoy día, del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Los servicios que se pueden contratar son:

- A. Aplicaciones, plataformas digitales o software
- B. Internet
- C. Equipamiento Tecnológico

En forma excepcional la Superintendencia de Educación estableció en su dictamen N° 0054 del 24/04/2020 que podrán financiarse con los fondos de esta subvención en particular, a modo ejemplar, aquellos productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza en general necesarios para complementar los servicios de limpieza o desinfección de los establecimientos educacionales, contratación de servicios especializados de sanitización, adquisición o modificaciones de infraestructura para asegurar la separación de estudiantes o personal que presente síntomas de Covid-19, instalación de sistemas complementarios de ventilación y/o purificación de aire (todas medidas necesarias para cumplir con protocolos que imponga la autoridad sanitaria).

Cobertura Curricular según Priorización MINEDUC

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial provocó durante el año 2020 la paralización de clases presenciales en los Establecimientos Educativos, impactando en los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media. En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presentó al Consejo Nacional de Educación en el mes de junio, una propuesta cuyo propósito fue priorizar aquellos Objetivos de Aprendizaje – AO, considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país, durante el período 2020 – 2021.

En esa lógica, la cobertura curricular alcanzada en la comuna y en promedio por cada una de las Escuelas y Liceos, durante el año 2020 se puede observar en la Tabla N° 14.

Tabla 14. Cobertura curricular según priorización MINEDUC

Escuela	N° OA priorizados	N° OA tratados	%
Esc. Los Maitenes	40	36	91%
Escuela Especial	38	24	66%
Esc. La Finca	34	22	64%
Esc. Lenguaje	33	33	100%
Esc. Granja	20	13	69%
Liceo Santa Cruz	68	31	46%
Liceo Bicentenario I. Politécnico	50	43	85%
Esc. La Lajuela	46	25	55%
Esc. La Patagua	29	26	83%
Esc. Guindo Alto	23	18	81%
Esc. Isla de Yáquil	51	44	87%
Esc. MVAV	70	65	93%
Esc. Paniahue	40	30	75%
Esc. Millahue Apalta	36	30	85%
Esc. Panamá	31	22	72%
Colegio Luis Álvarez Muñoz	22	17	77%
Esc. Quinahue	39	29	77%
Esc. Rincón Yáquil	12	5	48%
Esc. Luis Oyarzun	50	38	76%
Esc. Angel A.	54	37	65%
Esc. Barreales	14	13	95%
Promedio Comunal	38	28	76%

Fuente: Unidad Técnico Pedagógica Escuelas

ANÁLISIS FODA AL SISTEMA EDUCACIÓN COMUNAL

El análisis FODA permite determinar cuatro variables claves en el éxito o en el fracaso de un proyecto.

ANÁLISIS INTERNO: Determina las fortalezas (F) y debilidades (D) de la organización mediante el estudio de la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta; permite identificar qué recursos generan una ventaja competitiva.

ANÁLISIS EXTERNO: El análisis externo permite determinar las oportunidades (O) y amenazas (A) que dicho entorno puede presentarle y puede hacerse a través de dos vías: a) Identificando los principales hechos o eventos que tienen o podrían tener alguna relación con el proyecto; b) Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre aquél, en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos.

FORTALEZAS

Son aquellos elementos internos y positivos que diferencian al proyecto de otros similares. Pueden plantearse preguntas como:

- ¿Con qué recursos económicos cuenta el PADEM?
- ¿Es consistente el PADEM?
- ¿Con qué ventajas cuenta el PADEM?
- ¿Qué diferencia el PADEM de otros?

OPORTUNIDADES

Son aquellos factores externos que, una vez identificados, pueden ser aprovechados. Para identificarlos, podemos preguntarnos:

- ¿Qué circunstancias mejoran la situación del sistema comunal de educación?
- ¿Qué tendencias del entorno pueden resultar favorables?
- ¿Existen cambios tecnológicos que nos afecten?
- ¿Qué cambios se producen en materia legal?

DEBILIDADES

Son todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr los objetivos, es decir, problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, deben eliminarse.

Se pueden identificar respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos se pueden mejorar del PADEM?
- ¿Qué se debería evitar?
- ¿Qué factores dificultan la consecución de los objetivos?

AMENAZAS

Se trata de situaciones negativas que pueden afectar a la consecución del proyecto. Algunas preguntas que se pueden realizar para detectarlas son:

- ¿Contra qué obstáculos se enfrenta el PADEM?
- ¿Existen problemas de financiamiento?
- ¿Qué hacen otros?

AREA: LIDERAZGO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un PADEM con objetivos claros y consistentes por cada una de las áreas de mejoramiento. • PADEM socializado y diseñado con una mirada particular y global y con todos los establecimientos educacionales. • Contar con la dotación docente y no docente completa, antes del ingreso regular a clases. • Contar con representantes del Sostenedor en todos los Consejos Escolares. • Constitución y Funcionamiento del 100% de los Consejos Escolares de los Establecimientos Educacionales. • Canales fluidos de comunicación entre Sostenedor y Equipos Directivos. • La formación integral de los estudiantes como sello explicitado en los PEI de las Escuelas. • Contar con un Director Comunal de Educación elegido por Alta Dirección Pública. • Contar con encargados comunales en convivencia escolar, UTP, finanzas, PIE y otros de apoyo a la gestión comunal. • Contar con reuniones periódicas con Jefe de DAEM y encargados comunales. • Entrega de autonomía y respaldo a Directores/as frente a la toma de decisiones inmediatas. • Oferta educativa para todos los niveles de enseñanza. • Apoyo en la labor administrativa y financiera a los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales del Sistema. • Escuelas y Liceos que hoy perfilan un Proyecto Educativo, con énfasis en aspectos ambientalistas, deportivos, artísticos o culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación del Convenio de Igualdad de Oportunidades Ley SEP. • Existencia de redes de apoyo comunales, tales como: CESFAM, Bomberos, Carabineros, programas de intervención infantil, etc. • Redes de apoyo dentro de las distintas localidades rurales, disponibles para prestar apoyo cuando se requiera (JJVV, clubes deportivos, carabineros, agente escolar, etc) • Acompañamiento mensual de parte de Dirección Provincial. • Implementación del programa 4 a 7 para madres trabajadoras. • Llegada de estudiantes de otras comunas a establecimientos Educacionales por la diversidad de Proyectos Educativos ofrecidos. • Recursos provenientes de organismos públicos: Movámonos por la Educación Pública, FAEP, apoyo directo a los estudiantes en pro de mejorar los aprendizajes.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alto número de Licencias Médicas presentadas por personal de Educación. • Definir Política de Perfeccionamiento en concordancia Plan de Desarrollo Profesional Docente y DAEM • Trabajo en terreno de los coordinadores y autoridades en general para conocer realidades de cada EE. • Privilegio en la autonomía de decisiones, en relación a directores de alta dirección pública y los profesores encargados de establecimientos. • Definir Política de Perfeccionamiento en concordancia con Plan de Desarrollo Profesional Docente y DAEM. • Trabajo en terreno de los coordinadores y autoridades en general para conocer realidades de los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo social y entorno agresivo para gran cantidad de niños y niñas, peligro de alcoholismo y drogadicción. • Desmunicipalización: poca claridad en las ventajas o desventajas que podría tener la implementación de este nuevo sistema de administración. • Pago de subvención por asistencia que no asegura un flujo regular de recursos para financiar el sistema educativo. • Falta de profesionales para reemplazos de licencias médicas

AREA: GESTION CURRICULAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo permanente a los equipos de gestión pedagógica, mediante reuniones mensuales con Dirección de Educación, Jefe Técnico Comunal y Coordinador Comunal PIE.• Flexibilidad en la elaboración de PME y PEI, para adecuarlo a la realidad y contextos.• Contar con un Programa de Integración Escolar eficiente y participativo, que ha logrado sensibilizar a la gran mayoría de los docentes, respecto de la importancia de trabajar para la diversidad de los estudiantes.• Desarrollado de clases online, híbridas o virtuales a un gran porcentaje de estudiantes, como respuesta a la emergencia sanitaria.• Existe un porcentaje minoritario de estudiantes que se atienden de manera asincrónica.• Establecimientos Educativos Municipales, funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna.• Alto número de docentes evaluados en categoría competente y destacada.• Eficiente planificación de actividades extraescolares comunales.• Centros educativos cuentan con apoyo y asesoría a escuelas rurales (Microcentro).• Implementación de plataforma para el desarrollo de la actividad administrativa y académica de los establecimientos.• Planes de Superación Profesional a nivel comunal en apoyo a docentes mal evaluados.• Porcentaje de Horas no lectivas destinadas a planificar el trabajo y la preparación de la enseñanza.• Horas destinadas a la reflexión pedagógica.• Capacitaciones a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación en herramientas de plataformas educativas (Mi Aula y Classroom) y otras con Mutual de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none">• Baja deserción escolar en Enseñanza Básica.• Oferta de perfeccionamiento a través del CPEIP, Institutos, Universidades.• Capacitación continua en el desarrollo de ajustes ministeriales a través de reuniones de Jefes Técnicos por parte de Deprov Colchagua.• Fiscalizaciones por parte de Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad, para mejorar las prácticas administrativas y pedagógicas de los colegios
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Resistencia al cambio ya sea: de estrategias metodológicas o nuevas prácticas pedagógicas institucionales en pro de mejora de aprendizajes de los estudiantes.• Alto porcentaje de cursos combinados en Escuelas rurales.• Poca utilización de materiales didácticos y medios educativos de apoyo, por falta de competencias.• La existencia de funcionarios analfabetos digitales o con poca habilidad en el manejo de la tecnología.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de acompañamiento y compromiso en los procesos educativos de padres y/o apoderados, ya sea por falta de escolaridad y/o tiempo.• La baja escolaridad de los padres (enseñanza básica), por ende su apoyo en lo académico es limitada.

AREA: GESTION DE RECURSOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Manejo responsable de las finanzas ha permitido cumplir con la Dotación Docente y no Docente, como los procesos de remuneraciones y obligaciones previsionales del personal de educación.• Liceos y escuelas equipadas con distintos materiales tecnológicos como equipos audiovisuales, computadores, centro de recursos de aprendizajes (CRA), material didáctico, bibliotecas, laboratorios, etc.• Los recursos SEP y la facultad delegada en los Establecimientos Educacionales para decidir el uso de estos recursos y la toma de decisiones respecto a ellos, a través de sus Planes de Mejoramiento Educativos.• Autonomía para la Contratación de Sistema de planificaciones (Plataformas Digitales)• Existencia de Recursos Sanitarios necesarios para enfrentar situación de PANDEMIA.• Asignación de recursos Municipales y Ministeriales para Mejoramiento en la infraestructura de los Establecimientos.• Contar con Movilización gratuita de acercamiento.• Rápida gestión en la compra de insumos para el establecimiento.• Orden y claridad en la entrega de estados de cuenta de las diferentes fuentes de financiamiento, lo que permite tener claridad de los recursos financieros con los que se cuenta para planificaciones internas.• La mayoría de los Establecimientos Educacionales, cuenta con infraestructura renovada, como resultado de los recursos provenientes de fondos de Jornada Escolar Completa Diurna, FNDR, FAEP, entre otros, lo que permite contar con salas de clases, comedores, servicios higiénicos, talleres para la atención de alumnos(as) en horario de libre disposición de la JECD, adecuados y en buen estado.• Fortalecimiento de las competencias del personal de educación a través de perfeccionamiento y/o capacitación permanente a los equipos (administrativos, docentes y paradocentes).• Contar con mantención regular de las plantas de aguas servidas.• Existencia de Equipo de infraestructura comunal que genera proyectos de mejora para los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con diferentes fuentes de financiamiento pública y privada.• Programas JUNAEB, los cuales entregan beneficios y/o apoyo de alimentación (desayuno y almuerzo) salud escolar, atención dental y entrega de útiles escolares, becas, residencias estudiantiles, etc.• La instalación de Internet para la totalidad de las escuelas y liceos de la comuna.• Masificación de las redes Sociales, como instancias de comunicación e información.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas sin regularización de acuerdo a normativa vigente. (RECOFI) • Falta de personal técnico para mantenimiento de equipos tecnológicos (laboratorio de computación), con intervención periódica. • Problemas de conectividad de Internet en los Establecimientos rurales, situación que se ha hecho más visible en estos tiempos de PANDEMIA. • Ausentismo docente. • Demora en la adquisición de implementación tecnológica, necesaria para la implementación del plan retorno presencial (Trámite administrativo en la elaboración de Bases de Licitación y TTR). • Pérdida constante de matrícula en algunos establecimientos municipales en los últimos años. • Inexistencia de un Plan de Mantenimiento preventiva de las Escuelas y Liceos. • Falta de procesos para selección de profesionales idóneos para asegurar la calidad en la educación pública. • Falta de recursos para mejorar infraestructura y mantenimiento de algunos establecimientos educacionales. • Inamovilidad de funcionarios con desempeño deficiente. • Contratación de funcionarios por parte del sostenedor que no siempre cumplen con el perfil del establecimiento. • Dificultades en las reparaciones y mantenciones solicitadas por el establecimiento. (corte de árboles, reparación de piso de salas, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la entrega de Pc's por parte de JUNAEB. • Mala conectividad que dificulta el mejor desempeño de clases remotas y hacer un buen uso de las TIC disponibles en la red. • Escuelas rurales en desventaja, pues la educación crece estrechamente ligada a la utilización de nuevas tecnologías. • Disminución progresiva de la tasa de natalidad de la comuna. • Estudiantes que emigran a colegio particulares subvencionados, disminuyen la matrícula en escuelas municipales, especialmente los rurales. • Alto costo de herramientas tecnológicas como notebook y datas, por lo que no se han podido renovar.

AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Contar una Encargada de la Convivencia Escolar Comunal.• Presencia de Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos.• Funcionamiento de Red Encargados de Convivencia Escolar, con reuniones de coordinación periódicas.• Centro de Padres y Apoderados organizados y colaboradores.• Asesoramiento permanente a los Establecimientos Educativos y equipos de Convivencia sobre la actualizaciones de RICE, protocolos de actuación, entre otros.• Personal Docente y Asistente de la Educación capacitados por diversos organismos (Mutual de Seguridad, Superintendencia, entre otros)• Ejecución de Programas de apoyo (sexualidad, afectividad y género) en todos los establecimientos educativos.• Formación de duplas sico-sociales de Apoyo en algunas Escuelas y Liceos.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de un Programa de Bienestar y Salud Escolar coordinado por el DAEM y JUNAEB, el cual, permite brindar atención médica (oftalmología, odontología, traumatología) y programas de prevención para un gran porcentaje de estudiantes del sistema escolar municipalizado.• Existencia de Sistema de Becas locales y gubernamentales.• Articulación con Programas como SENDA, CESFAM, PDI, Carabineros, entre otros.• Charlas y capacitaciones en Contención Socioemocional gratuitas por efecto COVID-19•
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Falta de mediadores escolares capacitados en el área de Convivencia Escolar.• Ausencia de duplas sicosociales para establecimientos con baja matrícula.• Falta de compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos.• El desgaste socioemocional del personal de los establecimientos, como consecuencia de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none">• Escasas alternativas culturales para las familias y sectores rurales.• No contar con vigilancia de Carabineros en el entorno en que se encuentran los establecimientos.• Dificultades de funcionamiento y coordinación con la Red de apoyo de Salud Mental Comunal.• Porcentaje de familias disfuncionales, habilidades parentales deficientes, lo que genera una precaria formación disciplinaria de los estudiantes.• Asignación insuficiente de canastas JUNAEB en relación a la matrícula y a las necesidades de algunos colegios.• Inestabilidad del personal de programas red SENAME, lo que interrumpe la atención y coordinación de casos que atienden.• Paternidad y maternidad precoz.• Burocracia del Sistema Social no permite resolver a tiempo y/o con rapidez ciertos problemas y carencia que traen los estudiantes provenientes de familias prioritarias.• Falta de profesionales en el área de salud infantil (neurólogos/ psiquiatras infantiles).

AREA: RESULTADOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Profesional Docente con buenos porcentajes de profesores en tramos superiores. • Colegios con Excelencia Pedagógica. • Proyectos Educativos Pertinentes. • Recursos disponibles por SEP. • Profesionales de Apoyo del PIE. • Asistentes de Aula. • Programa Enlaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Superación Profesional. • Programa PACE. • Resultados obtenidos en pruebas estandarizadas. • Número de alumnos/as por curso. • Sistema de Admisión Escolar - SAE
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos combinados y multigrados. • Falta de análisis de los datos que entregan las diversas plataformas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta educativa No Municipal. • Medios de Comunicación.

Misión

Fortalecer estrategias a nivel comunal que den continuidad al desarrollo de acciones orientadas para el aseguramiento del acceso a la educación de todos(as) los(as) estudiantes, mediante:

- Adecuación de los mecanismos de enseñanza (presencial, híbrida) de acuerdo a los requerimientos emergentes.
- Visualización de las necesidades de la educación comunal en consonancia con las demandas y desafíos de la sociedad actual.
- Formación continua de los profesionales de la educación.
- Reactualizando los aprendizajes y acciones preventivas para el buen manejo de la seguridad en todas las unidades educativas.

Visión

Ser un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en el uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. Que tenga como centro de sus preocupaciones la formación integral de los y las estudiantes, dotándolos de las competencias adecuadas en sus distintos niveles de desarrollo para cumplir con los estándares de desempeño que determine el sistema educativo nacional; contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y autocríticos, y generando las condiciones para el desarrollo de una visión innovadora, autoexigente y comprometida con el desarrollo social.

PLAN DE ACCIÓN PADEM 2022

DIRECCION DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Objetivos Estratégicos

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación.

LIDERAZGO

Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los Directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos Educativos Institucionales diversos.

GESTIÓN CURRICULAR

Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

CONVIVENCIA

Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva y formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, en un ambiente de respeto, valoración mutua y democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.

RECURSOS

Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

RESULTADOS

Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Liderazgo				
	Asegurar el buen funcionamiento de los Establecimiento Educativos, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los (as) Directores (as), para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades con el Proyecto de Desarrollo Educativo Municipal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos educativos Institucionales diversos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Lograr que las respectivas comunidades educativas compartan orientación, prioridades lineamientos comunales expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos instrumentos de planificación estratégica	Socialización en los distintos estamentos que componen la comunidad educativa las orientaciones administrativas y técnicas presentadas en el PADEM	Orientaciones definidas en el PADEM incorporadas en el 100% de los instrumentos de planificación estratégica (PEI, PME, entre otros)	100% de Instrumentos actualizados respondiendo a lineamientos comunales.	Proyectos Educativos Institucionales actualizados según lineamientos comunales. Planes de Mejoramiento Educativos	Director DAEM. Jefe Técnico Comunal Directores (as) de Establecimientos Educativos
Consolidar la asesoría y apoyo a la gestión del DAEM de los Consejo Técnicos Comunales en funcionamiento.	Implementación del funcionamiento pleno del Consejo Comunal de: Directores (as), Consejo Jefes (as), Técnicos (as), Encargados (as) de Convivencia Escolar y Coordinadores Extraescolares, para asesorar y hacer seguimiento y monitoreo a los planes de acción implementados.	Realizar reuniones mensuales de equipos conformados, como asesores directos a la gestión administrativa y técnica del DAEM	Número de reuniones realizadas	Programación anual. Listado de asistentes. Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal Coordinación Comunal Extraescolar.
Implementar procedimientos de Evaluación y Retroalimentación del Desempeño del recurso humano en calidad de contrata, de las Unidades Educativas y DAEM	Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño	Al término del 1er. y 2do. semestre de cada año el 100% de la dotación docente contrata, es evaluada con Pauta Comunal de Desempeño.	Porcentaje de dotación evaluada.	Pautas para los diferentes estamentos. Sistematización de resultados por cada unidad educativa.	Director DAEM Directores (as) de Establecimientos Educativos.

<p>Gestionar el desarrollo profesional de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, con énfasis en: Liderazgo Pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad de la Agencia de Educación, entre otros.</p>	<p>Aplicación de encuestas de necesidades e intereses.</p> <p>Planificación y gestión de capacitaciones comunales y/o por unidades educativas y para funcionarios DAEM.</p>	<p>En Abril de cada año se aplicarán encuestas al 100% de los funcionarios de educación dependientes del DAEM.</p> <p>A Diciembre – Enero de cada año se implementan el 100% de las capacitaciones</p>	<p>% de funcionarios que responden encuestas.</p> <p>100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.</p>	<p>Documento de sistematización de resultados de encuesta de necesidades e intereses.</p> <p>Bases de licitación y contratos para capacitaciones.</p> <p>Registros de asistencia y certificación.</p>	<p>Director de cada unidad y coordinadores de programa (PIE y Párvulos).</p> <p>Director DAEM, Directores de unidades educativas y equipo profesional DAEM.</p>
<p>Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.</p>	<p>Desarrollo e un Plan Comunicacional que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema público municipal.</p>	<p>Elaboración de un Plan Comunicacional y de Marketing Educativo antes del inicio del proceso de Admisión Escolar – SAE.</p> <p>Difusión de un Plan Comunicacional, en el mes de julio y agosto.</p>	<p>Plan comunicacional</p> <p>Campaña Publicitaria.</p> <p>Plataformas Digitales</p>	<p>Plan comunicacional</p> <p>Diseños Publicitarios, Avisos, Anuncios, Afiches ,etc.</p>	<p>Departamento Comunicaciones DAEM</p>
<p>Promover la participación como una estrategia efectiva de cambio y para validar las modificaciones estructurales necesarias que permitan asegurar el funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna bajo un buen clima laboral y organizacional.</p>	<p>Encuentros técnicos y/o administrativos, con los jefes o encargados de las distintas unidades del DAEM presentes en jornadas con el equipo Directivo, Técnico, Docente y Asistente de la Educación, en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.</p>	<p>Realización de 1 jornada semestral en cada Establecimiento Educativo</p>	<p>Número de jornadas realizadas.</p>	<p>Programación anual.</p> <p>Listado de asistentes.</p> <p>Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica y Administrativa DAEM</p> <p>Equipo de Gestión Colegios</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	Gestión Curricular				
	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los y las estudiantes, considerando sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los Programas de Estudio en un año normal y en contexto de Pandemia	Implementación de Sistema Informático Gestión Administración de Recursos Pedagógicos, que además permita un seguimiento efectivo a la cobertura curricular	Licitación pública para la contratación de una Plataforma Administrativa y Pedagógica para apoyar la Gestión de todos los Establecimientos Educativos.	Software de Apoyo Administrativo y Técnico Pedagógico de contenidos, para el 100% de colegios municipales.	Bases de licitación y Términos de Referencia. Licitación. Contrato del Servicio. Informes de Usuarios. Informe Trimestral del Proveedor.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Encargado Adquisición Unidad Técnica Comunal.
	Implementación de la Priorización Curricular como eje central de la nivelación de aprendizajes.	Acordar de manera participativa los lineamientos comunales para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma Integral.	100% de Equipos Directivos y Técnicos entregan retroalimentación a sus Equipos de trabajo a través de talleres y jornadas de trabajo	Oficios Conductores. Actas. Listas de Asistencia. Informes Escritos.	Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos

<p>Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Preparación de la enseñanza.</p>	<p>Elaboración de Horarios, con destinación de Horas Docentes y Horas No Lectivas, según necesidades definidas del Establecimiento.</p> <p>Uso eficiente del tiempo No Lectivo dedicado a la mejora de la Enseñanza liderados por los Equipos de Gestión Escolar.</p>	<p>Los Docentes de la comuna poseen cargas horarias que contemplan un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas.</p> <p>Destinación a lo menos un 60% de las horas no lectivas al trabajo Colaborativo, Planificación, y Preparación de la Enseñanza.</p>	<p>100% de los Docentes de la comuna ajustan sus horarios a la normativa vigente.</p> <p>100% de los Docentes de la comuna realizan Planificación de la Enseñanza.</p> <p>100% de los Docentes de la comuna realizan trabajo colaborativo.</p>	<p>Contratos, Nombramientos Designaciones</p> <p>Informes de Carga Horaria.</p> <p>Informes de Jefes de UTP y/o Equipos Directivos</p> <p>Actas de Consejos de Trabajo y/o Técnicos.</p> <p>Planificaciones y sus adecuaciones.</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Directivos.</p> <p>Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos-</p>
<p>Desarrollar y aplicar Planes de Fomento Lector y Habilidades Matemáticas para todos los niveles de Enseñanza.</p>	<p>Diseño e implementación de Planes de Fomento Lector y Matemático, como base para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de la comuna por cada Unidad Educativa.</p>	<p>Al 30 de abril tener definido el Plan que debe contener Estrategias, textos, horarios de implementación, seguimiento y evaluación, entre otros.</p>	<p>El 100% de los EE presenta Plan de Fomento Lector y Matemático.</p>	<p>Plan de Fomento Lector</p> <p>Plan de Fomento matemático.</p> <p>Resultados y Estadísticas.</p> <p>Informe de retro-alimentación</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Mesa Técnica comunal</p> <p>Equipos de Gestión de los EE.</p>
<p>Actualizar y/o reformular Proyecto de Jornada Escolar Completa.</p>	<p>Revisión y Reformulación del Proyecto JEC, para responder a disposiciones ministeriales, con tiempos y metas a lograr.</p>	<p>Revisión y Reformulación del Proyecto JEC, cada 2 años, a contar del año 2023.</p>	<p>El 100% de los EE reformula su Proyecto JEC.</p>	<p>Proyecto JERC reformulado y presentado a la seremi de Educación para su aprobación dentro de los plazos establecidos (octubre de cada año)</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Mesa Técnica comunal</p> <p>Equipos de Gestión de los EE.</p>

<p>Generar un Plan comunal que responda a la Política Nacional del Mineduc en materia de Inclusión Educativa.</p>	<p>Asignación a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE), de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.</p>	<p>Desarrollar un Plan Anual de Capacitaciones y Perfeccionamiento, tendientes a mejorar los procesos de inclusión escolar y diversificación de la enseñanza.</p>	<p>100% de profesores capacitados.</p> <p>Listado de profesores que asisten a capacitaciones.</p>	<p>Listas de Asistencias.</p> <p>Certificados de capacitación.</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p>
		<p>100% de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, son diagnosticados y evaluados y subidos a la plataforma en plazos requeridos.</p>	<p>Listado de alumnos con resolución aprobada por Mineduc.</p>	<p>Resolución Nacional. FUDEC.</p> <p>CD con listado nacional.</p>	
		<p>Contratación del 100% de los profesionales de apoyo para los alumnos que presentan NEE, en los establecimientos.</p>	<p>Contratos de trabajo según indicaciones Decreto 170.</p>	<p>Información del SIGE.</p> <p>Informe Departamento Recursos Humanos,</p>	
		<p>Acompañamiento al 100% de los equipos de Gestión Escolar, en relación a prácticas inclusivas que deben darse en las unidades educativas.</p>	<p>Informe semestral de visitas y observaciones.</p>	<p>Decreto nombramiento.</p> <p>Informes escritos.</p>	<p>Coordinador PIE</p>

<p>Promover un modelo de enseñanza que privilegie la presencialidad de los/as estudiantes, que se adapte rápida y eficazmente a las condiciones sanitarias vigentes, dando uso eficiente de la tecnología en el aula con fines pedagógicos.</p>	<p>Contratación de plataforma virtual Google Classroom.</p>	<p>Uso por parte de los equipos técnicos, docentes y asistentes.</p>	<p>% de equipos técnicos, docentes y asistentes conectados</p>	<p>Listado de equipos técnicos, docentes y asistentes</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p>
	<p>Destinar recursos económicos necesarios para generar las mejores condiciones de conducción del proceso enseñanza aprendizaje (SEP, FAEP y otros recursos ministeriales destinados para tal efecto)</p>	<p>Totalidad de las escuelas cuentan con el recurso y lo utilizan en forma eficiente.</p>	<p>Plataforma en el 100% de los colegios municipales.</p>	<p>Bitácora de seguimiento del uso de tecnológico en el aula.</p> <p>Bitácora de seguimiento a las clases online.</p>	<p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educacionales</p>
	<p>Adquisición de recursos tecnológicos necesarios e innovadores para el uso pedagógico de las TIC's</p>	<p>Elaboración de Diagnóstico de requerimientos por EE.</p>	<p>Plan de requerimientos por EE.</p>	<p>Listado de recursos tecnológicas adquiridas por EE</p> <p>Pauta de seguimiento o bitácora de uso de recursos tecnológicas</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educacionales</p>
	<p>Destinación de horas para un coordinador-docente para el laboratorio de ENLACES y/o control del uso de recursos tecnológicos en el aula</p>	<p>Asignación de horas de coordinación - docente en EE</p>	<p>N° de horas asignadas a un coordinador-docente de los EE</p>	<p>Documento que acredite asignación de horas a coordinador-docente</p> <p>Informe de coordinador</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educacionales</p>
<p>Implementación y equipamiento de conexión a internet efectivo y eficiente a los Establecimientos Educacionales y a los alumnos que lo requieran.</p>	<p>100% de los EE cuentan con una conexión efectiva a internet en laboratorios y aulas</p>	<p>% de EE que cuentan con una eficiente conexión a internet</p>	<p>Informes de contratación de servicios</p> <p>Informes de evaluación de servicios</p>	<p>Equipo Informática DAEM</p>	

Plan de trabajo para acompañamiento en terreno de la U. Técnica Comunal	Constitución de mesa técnica representada por profesionales competentes seleccionados según cumplan perfil de competencias consensuadas.	Mesa técnica con representación del 100% de los niveles de Educación que se imparten en la comuna incluyendo además la representación de las Escuelas rurales.	% de EE acompañados en terreno	Plan anual de acompañamiento Informes mensual o bimensual del trabajo en terreno	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. UTP EE
Elaborar e implementar un plan de transiciones educativas	Elaboración e Implementación de un Plan de Estrategias de Transición Educativa de Educación Parvularia a enseñanza básica en todos los EE	El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica cuentan e implantan plan ETE.	N° de EE que cuentan con Plan	Plan ETE	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos
	Elaboración e implementación de un plan anual de trabajo del comité de educadoras de párvulos con integración de docentes de 1° y 2° básico.	El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica participan en actividades o reuniones planificadas.	N° de EE que cuentan con la participación de educadoras y docentes en reuniones y actividades programadas	Acta de reuniones Listado de participantes Informe de implementación.	Unidad Técnica Comunal.
	Elaboración e implementación de un Plan de Transición de 1er a 2do nivel y de segundo nivel a enseñanza media.	El 100% de los EE participa de un plan que articula niveles	N° de EE que participan del plan	Acta de reuniones Listado de participantes Informe de implementación	Unidad Técnica Comunal.

Fortalecer el Desarrollo Profesional Docente en la comuna	Implementación del Plan de Desarrollo Profesional, a través, del apoyo a docentes que lo requieren.	Capacitación a los docentes que obtengan resultado básico e insatisfactorio en la evaluación docente (PSP). Apoyo a docentes participantes de forma voluntaria o principiantes	% de docentes capacitados. % de docentes principiantes o voluntarios acompañados.	Diseño comunal PSP. Lista de docentes participantes y asistencia	Unidad Técnica Comunal
Aplicar y desarrollar Planes de Inglés, como segunda lengua para los niveles de Pre Básica y 1er. Ciclo básico	Implementación de Planes de Inglés, como base para que los y las estudiantes adquieran las herramientas necesarias para acceder y comunicar información de su interés.	100% de colegios básicos municipalizados de la comuna con planes de inglés.	Horas asignadas a docentes especialistas.	Contratos docentes.	Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de EE

OBJETIVO ESTRATEGICO	Convivencia				
	Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva- formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Mantener acciones y Prácticas en el plan de funcionamiento, para un retorno seguro, basado en las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación, Departamento Provincial de Educación, MINSAL y SUPEREDUC.	Actualización del reglamento interno (R.I.), Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (P.G.C.E.) y Protocolos, adecuándose a las condiciones de seguridad sanitaria y, a las necesidades contingentes de la comunidad educativa.	100% Actualiza R.I. P.G.C.E. protocolos, otros, con participación de todos los miembros de la comunidad educativa y Consejo Escolar.	Actas de reunión de actualización del R.I., P.G.C.E. Protocolos. Nº de acuerdos estipulados en las Actas	Pauta de Seguimiento. R.I., P.G.C.E. Protocolos actualizado	Sostenedor Equipo de Gestión de C.E. Equipo de Gestión E.E Docentes E.E.
	Socialización, Difusión, Monitoreo, Seguimiento, Evaluación del R.I. para un Retorno Seguro.	100% aplica Socializa, difunde, monitorea y evalúa los R.I. de cada E.E.	Nº de R.I., Protocolos aplicados, entregados a los miembros de la comunidad educativa. Nº Pauta Evaluativas, Rúbricas Programación del monitoreo.	R.I., Protocolos de E.E. Carta, medios de Recepción de R.I. Actas de acuerdos Material informativo. Pautas Evaluativas, rúbricas de monitoreo.	Sostenedor Equipo de Gestión del E.E Equipo de C.E.
Implementar Acciones, en el Foco de Fortalecimiento y Desarrollo de la Participación, de la Convivencia Escolar y el resguardo Socioemocional.	Elaboración y aplicación de encuestas socio-emocionales y del DIA para la detección de situaciones de riesgos, en los distintos actores presentes en cada EE.	100% elabora y aplica las encuestas y el DIA.	Acuerdos de reuniones Calendario distribución de tareas. Análisis y Diagnóstico	Registro de recolección de datos, en Planilla Excel Resultados de encuestas socioemocional y la encuesta DIA.	Sostenedor Equipo Comunal Equipo de Gestión de C.E. Equipo de C.E. E.E

	<p>Planificación de acciones, que incorpore los OAT, reforzando las habilidades socio-emocionales, en las distintas asignaturas, insertas al P.G.C.E.</p> <p>Formación y capacitación de los aprendizajes socioemocional ético, otros a los distintos profesionales del E.E.</p>	<p>100% planifica los OAT., de las habilidades socioemocionales en los distintos miembros de la comunidad Educativa</p> <p>100% participa en capacitaciones de aprendizaje socioemocional ético, otros.</p>	<p>Nº de acuerdos de reuniones de equipos de Gestión-PIE.</p> <p>Nº de participantes en capacitaciones</p> <p>Nº de talleres realizados</p>	<p>Planificaciones de los OAT, Socio-emocional.</p> <p>Listado participantes Powers de capacitaciones Certificaciones Diplomas</p>	<p>UTP Comunal, E.C.C.E.</p> <p>Equipo de Gestión</p> <p>Equipo de C.E.</p> <p>Orientación</p> <p>U.T.P. de cada E.E.</p> <p>Sostenedor</p> <p>Encargada comunal C.E</p>
<p>Proponer políticas, procedimientos y prácticas en convivencia escolar, que asegure un ambiente adecuado y, propicio para el logro de objetivos transversales formativos, inclusivos en cada E.E., incorporando a personas con discapacidad, asociado a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.</p>	<p>Actualización y Aplicación, vinculación de la Política Comunal Transversal de Convivencia Escolar, basadas en las normativas vigentes, inclusivo, multicultural y local, respetando sus raíces e identidad propia.</p>	<p>100% actualización y realización de actividades de vinculación de la Política Comunal de acuerdo a necesidades, condiciones vigentes, en cada E.E.</p>	<p>Propuesta de Política Comunal de Convivencia. Nº de reuniones realizadas de carácter institucional, local y/o comunal, adaptados a la normativas vigentes</p> <p>Nº de rubricas realizadas por los distintos medios comunicacionales</p>	<p>Propuesta de Política Comunal Convivencia.</p> <p>Planes y Programas de cada E.E.</p> <p>Cronograma de eventos del E.E.</p> <p>Registro de actividades del E.E.</p> <p>Publicaciones, Boletines Trípticos Informativos</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Equipo Comunal</p> <p>Directivos. Equipo de Gestión.</p> <p>E.C.E</p> <p>Duplas Psicosocial de cada E.E.</p>

<p>Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos (as) los (as) integrantes de las respectivas comunidades educativas.</p>	<p>Implementación de estrategias para potenciar estudiantes con intereses y habilidades diversas y destacadas en distintas áreas.</p> <p>Proyección talentos deportivos de colegios municipales, hacia niveles superiores de participación.</p> <p>Reestablecer el funcionamiento del</p>	<p>100% socializa del Plan Anual Operativo, en el mes de marzo</p> <p>Depto. de Educación Extraescolar, (Anexo 1) Consolidar a las Escuelas Deportivas Municipales, como un centro de iniciación, formación y especialización deportiva, en las disciplinas considerada en el proyecto (Anexo 2).</p>	<p>Planillas de gastos financieros, técnicos y humanos de DAEM para El Plan Anual Operativa.</p> <p>100% de financiamiento del Proyecto Escuelas Deportivas Comunes para Colegios Municipales</p>	<p>Plan Anual Operativo del departamento de Educación Extraescolar.</p> <p>Presupuesto DAEM.</p> <p>Proyecto de Escuelas Deportivas Comunes para Colegios Municipales.</p>	<p>Director DAEM.</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Departamento Extraescolar.</p> <p>Departamento Extraescolar.</p> <p>Coordinador del Proyecto</p>
<p>Asegurar el apoyo y asesoría sicosocial, en establecimientos de baja matrícula</p>	<p>Conformación de duplas sicosociales para atender colegios rurales, de baja matrícula y/o microcentros.</p>	<p>100% de establecimientos cuentan con apoyo sicosocial, antes del término de primer trimestre 2022</p>	<p>Conformación de duplas por grupos de colegios.</p>	<p>Contratos.</p> <p>Plan de Trabajo</p>	<p>Director DAEM.</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Encargada Comunal de Convivencia</p>

OBJETIVO ESTRATEGICO	Recursos				
	Implementar en cada nivel del sistema educativo municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Desarrollo y aplicación de una Política de Recursos Humanos eficiente y moderna.	Implementar estrategias efectivas para reclutar, seleccionar, hacer inducción, estimular y retener a profesionales competentes.	Criterios comunales para gestión del personal elaborados.	Perfiles profesionales.	Director DAEM. Unidad Técnica Comunal. Equipos Directivos
		Antes del inicio del año escolar 2022 tener cubiertas las necesidades de docentes, asistentes profesionales docentes y no docentes, para cubrir la dotación comunal.		Ordenes de trabajo gestionado y suscrito antes del inicio del año escolar.	
	Implementación de un Plan de Contingencia que resguarde la seguridad y el normal desarrollo de la rutina escolar del Liceo Santa Cruz y Liceo Municipal de Adultos por "Proyecto de Reconstrucción"	Antes del inicio del año escolar, se coordina y socializa con comunidades educativas el Plan de Contingencia	Plan de Contingencia socializado y aceptado por comunidades educativas.	Plan de Contingencia.	Director DAEM. Unidad Técnica Comunal. Equipos Directivos
	Conformar un Equipo Técnico que asesore en el área de infraestructura e informática, para implementar un plan de acompañamiento permanente y preventivo en los EE.	Equipo Técnico Asesor Comunal conformado en marzo de 2022	Formulación y Ejecución de Plan Comunal Preventivo.	Calendario de Vistas por EE Proyectos por EE. Plan Comunal.	Unidad SECPLAC DAEM

<p>Gestionar el Desarrollo Profesional de los equipos Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación, con énfasis en: Liderazgo pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad en la Agencia de Educación, entre otros, a través de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Elaboración un Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente y para funcionarios DAEM.</p>	<p>La 1era semana de vacaciones de invierno (julio) y 1era semana de enero de cada año, se implementan las capacitaciones planificadas.</p>	<p>Realización del 100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.</p>	<p>Bases de licitación y contratos para capacitaciones.</p> <p>Registro de asistencia de la convocatoria.</p>	<p>Director DAEM Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos Directivos</p>
	<p>Conformación sobre la existencia en cada Unidad Educativa de un Plan de Desarrollo Profesional Docente tomando en consideración los resultados de la Evaluación Docente y necesidades de cada establecimiento.</p> <p>Conformación de un equipo de profesionales con resultados destacados en la Evaluación y Carrera Docente, que asesore al DAEM, conformando "Comunidades locales de Aprendizaje" que promuevan y ejecuten programas de capacitación entre pares.</p>	<p>Todos los EE cuentan con Planes de Desarrollo Profesional.</p> <p>En el 1er trimestre, conformar Equipo de Profesionales Docentes, que asesore en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo Profesional.</p>	<p>Planes de Desarrollo Profesional Docente formulados en el 100% de los EE.</p> <p>Diagnóstico comunal sobre necesidades e intereses.</p> <p>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Planes de Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Informe sobre diagnóstico realizado.</p> <p>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Calendario comunal.</p>	<p>Equipos Directivos</p> <p>Director DAEM Equipo Técnico Comunal Directores de educativas</p>
<p>Mejorar la infraestructura de las unidades educativas que lo requieran, de acuerdo a lo exigido en las normas de Reconocimiento Oficial.</p>	<p>Catastro del estado y necesidades de la infraestructura por unidad educativa.</p>	<p>Contar, en el mes de mayo, con catastro actualizado de necesidades de todas las unidades educativas.</p>	<p>100% de unidades educativas con catastro de necesidades.</p>	<p>Catastro de estado y necesidades de infraestructura.</p>	<p>Director DAEM Director establecimiento</p> <p>Unidad de infraestructura escolar DAEM</p>
	<p>Planificación de inversión de acuerdo a prioridades para el año.</p>	<p>Ejecución del 100% de las inversiones planificadas.</p>	<p>100% de inversiones de infraestructura ejecutadas.</p>	<p>Licitaciones, obras, facturas, oficios.</p>	<p>Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM</p>

Mejorar la gestión el DAEM mediante la elaboración de Protocolos y Orientaciones comunales claras para la compra, adquisición y entrega oportuna de los requerimientos de los EE.	Actualización de Protocolos y/o Manuales de Procedimientos con Orientaciones por parte del Equipo de Finanzas del DAEM.	Jornadas de Trabajo semestral, con Equipos Directivos, Equipo Técnico Comunal y Encargados de compras.	Jornadas de trabajo y capacitación para todos los Equipos de gestión y encargados de compras de los EE.	Protocolos y/o Manuales de Procedimientos actualizados. Firma de participantes de jornadas, con informe técnico y temas tratados.	Director DAEM Unidad de Finanzas y Adquisiciones DAEM
Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del Proyecto Educativo Comunal.	Formalización de convenios con redes de apoyo (organismos públicos) para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en ese plan.	Mantener y/o aumentar redes de apoyos formales existentes.	Redes de apoyo formales	Listado de redes de apoyo con aportes específicos.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal Equipos Directivos
Modernizar equipos, equipamientos y recursos TIC's, para la operación administrativa y educativa en los EE de la comuna.	Contactos con empresas proveedoras de equipos y equipamientos tecnológicos. Garantizar el servicio de internet, para dar conectividad de calidad a todos los EE.	Actualizar equipamiento tecnológico de Liceos y Colegios. Verificar el correcto funcionamiento de Laboratorios de computación y otros Dotar al 100% de conexión a internet.	Catastro sobre funcionalidad de equipos tecnológicos. Catastro sobre funcionamiento y uso de laboratorios Conexión a internet.	Contratos con empresas y/o proveedores públicos. Informe Informe técnico.	Director DAEM Unidad de informática. Unidad de informática.

OBJETIVO ESTRATEGICO	Resultados				
	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y el uso sistemáticos de los datos, como una herramienta para la toma de decisiones educativas y monitoreo de la gestión.	Implementación de un sistema comunal que permita evaluar los resultados educativos y de aprendizajes de la comuna.	Realizar 1 al menos evaluación semestral sobre resultados educativos y de aprendizaje.	Número de Evaluaciones realizadas	Evaluaciones. Estadística de resultados Informe de resultados.	Director DAEM Jefe Técnico Comunal Mesa Técnica Comunal Encargado de Informática
	Recopilación y sistematización continua de datos sobre los Resultados Educativos y de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad, de Proceso y Satisfacción de Apoderados por el servicio educacional entregado, para la toma de decisiones relevantes.	Realiza Taller de Uso de Datos de la Agencia de la Calidad de la Educación. Realizar una jornada técnica semestral de autoevaluación, para comprender, analizar y utilizar los datos recopilados, para la toma de decisiones y monitorear la gestión educativa.	Números de Participantes en Taller. Jornada Técnica de Autoevaluación. Plan de Acción Remedial.	Informe Jornada Técnica de Autoevaluación. Lista de Asistencia a Taller.	Directores y Encargados de Establecimientos
Rendir Cuenta Pública Anual sobre la gestión administrativa.	Presentación un Informe Escrito de la gestión educativa del establecimiento.	Antes del término del segundo semestre, Directores presentan Cuenta Pública a la comunidad escolar y a sus organizaciones.	Documentos Cuenta Pública. Cantidad de Estamentos informados.	Documento Cuenta Pública. Lista de Asistencia. Informes de Prensa.	Director DAEM Directores ADP Directores y Encargados de Establecimientos
	Evaluación de Convenios de Desempeño suscritos con Directivos de ADP.	Antes del inicio del año escolar siguiente, Directivos elegidos por ADP presentan cumplimiento de Convenio de Desempeño	Evaluación Convenio Desempeño	Acto Administrativo	Jefe Técnico

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2022 (Subvención Regular)																					
		FUNCIÓN																					
		Docente Directivo		Docente Técnico		Educatora de Párvulos		Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		Profesional No Docente		Asistente de Educación		Auxiliares		Total	
N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
	1	22	2	18																		13	207
	2	88	4	159					42	1444						1	44	19	836	9	360	77	2.931
	3	132	4	156					52	1954						1	44	15	660	8	352	83	3.298
	3	132	3	132	4	122	4	1341								2	88	17	734	9	382	75	2.931
	1	44	2	66								8	318			5	138	13	469	2	74	31	1.109
	2	88	2	88	2	88	2	401										10	426	6	264	33	1.355
	2	88	1	44	1	44	11	382										5	220	4	176	24	954
	1	17	1	17	1	44	8	201										2	88	2	88	15	455
	1	8	2	10			7	155										3	110	1	44	14	327
	2	88	2	88	2	60	12	411								1	44	8	259	3	132	30	1.082
	1	22	1	20	1	40	9	245								1	22	1	44	3	121	17	514
	1	22	1	22	2	60	8	233										2	82	3	132	17	551
	1	44	1	44	2	62	12	365										6	264	4	176	26	955
	1	22	1	14	1	32	9	225										1	44	1	44	14	381
	1	44	1	44	1	40	11	390								1	30	7	252	2	88	24	888
	1	6	2	10			4	92												1	44	8	152
	1	22	1	16	1	32	9	231										1	44	4	165	17	510
	1	6	2	10	1	40	5	110												1	44	10	210
	1	22	1	22	1	32	9	232										1	44	2	88	15	440
	1	22	1	12	1	32	9	230										3	102	2	74	17	472
	1	22	1	22			3	132								2	40	5	220	1	44	13	480
	2	88	3	88										10	200			2	88	1	44	18	508
	1	44	1	44	1	14										17	678	12	528	6	264	38	1.572
	32	1.093	40	1.146	22	742	174	5.376	94	3.398	8	318	20	367	31	1.128	133	5.514	75	3.200	629	22.282	

Nota: El aumento de la dotación dependerá del incremento de matrícula y la disponibilidad presupuestaria.

PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN 2022

El presente Presupuesto considera los ingresos y gastos proyectados por un total de \$13.828.311.340 para el año 2022.

INGRESOS

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
115			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,828,311,340
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE	12,633,310,156
		03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12,633,310,156
	06		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
		01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	0
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	395,001,184
		01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR	395,001,184
	12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	480,000,000
		10	INGRESOS POR PERCIBIR	480,000,000
	13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0
		03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	320,000,000
		01	SALDO INICIAL DE CAJA	320,000,000

▪ **JUSTIFICACION - INGRESOS**

a. CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los Ingresos imputados en esta partida presupuestaria, corresponde al principal Ingreso del Departamento de Educación Municipal, el cual proviene de la Subvención por número de alumnos, considerando la asistencia promedio mensual. Dentro de este ítem, las subvenciones más importantes son: subvención Regular, Subvención Educación Especial (Programa Integración Escolar PIE), Subvención Escolar Preferencial, Subvención Mantenimiento, Subvención Pro-Retención, entre otras. Además se considera un monto de M\$150.000, del Fondo de Apoyo a la educación Pública año 2022, el que se relaciona con la iniciativa de apoyo a las Remuneraciones del Personal. También se prevé, un aporte municipal de M\$500.000, manteniendo el aporte comprometido durante el año 2021.

Por lo anterior, en este ítem de ingreso, el presupuesto estimado para el año 2022 asciende a la suma de **\$ 12.633.310.156**.

b. CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES

Dentro de este ítem de ingreso, se consideran las recuperaciones de Licencias médicas presentadas durante el año, de todo el personal adscrito al departamento de educación, el cual una vez que es enterado en arcas fiscales, es distribuido de acuerdo al sistema de financiamiento que presente cada funcionario. Para el año 2022, se estiman otros ingresos corrientes por \$395.001.184.

c. CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Se consideran \$480.000.000 como recuperación de licencias médicas de años anteriores.

d. SALDO INICIAL DE CAJA

Se considera un saldo inicial de caja para el año 2022 de \$320.000.000, estimación realizada con las siguientes subvenciones:

- FAEP: \$220.000.000
- Subv. Mantenimiento:\$30.000.000
- Pro-Retención: \$70.000.000

El saldo Inicial de caja real, será determinado en el primer trimestre del año 2022, según indicación de Contraloría General de la República.

EGRESOS

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
215			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,828,311,340
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	12,046,405,068
		01	PERSONAL DE PLANTA	4,866,659,452
		02	PERSONAL A CONTRATA	2,635,924,453
		03	OTRAS REMUNERACIONES	4,543,821,163
	22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,428,290,537
		01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,500,000
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	73,000,000
		03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	507,000,000
		05	SERVICIOS BÁSICOS	197,700,000
		06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	92,031,774
		07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13,624,267
		08	SERVICIOS GENERALES	33,200,000
		09	ARRIENDOS	274,900,000
		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24,000,000
		11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	64,000,000
		12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONS.	114,334,496
	23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	5,000,000
		01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5,000,000
	24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	112,000,000
		01	AL SECTOR PRIVADO	112,000,000
	26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000,000
		01	DEVOLUCIONES	5,000,000
	29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	231,615,735
		04	MOBILIARIO Y OTROS	72,000,000
		05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	40,000,000
		06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	109,615,735
		07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
		99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000
	31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
		02	PROYECTOS	0
	34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07	DEUDA FLOTANTE	0

▪ **JUSTIFICACION EGRESOS**

a. GASTOS EN PERSONAL

Para determinar los gastos en personal, se ha considerado una dotación acorde a la cantidad de horas necesarias por cada establecimiento, de acuerdo al número de cursos que presenta para el año 2022. En este ítem, se consideran tanto los sueldos del personal titular, contrata, honorarios, asistentes de la educación y personal contratado por el código del trabajo, los cuales son financiados por la Subv. Normal, Subv. PIE Subv. SEP, Pro- Retención y JUNJI.

A continuación se desglosa el gasto total por tipo de contrato:

• Personal Titular(planta- Docente)	\$4.866.659.452
• Personal a Contrata (Contrata- Docente)	\$2.635.924.453
• Otras Remuneraciones (Cód. Trabajo- asistentes de la Educación, funcionarios DAEM y JUNJI)	\$4.543.821.163

Es importante señalar, que del presupuesto destinado a otras remuneraciones, se consideran gastos de honorarios para la realización de evaluaciones médicas del programa de Integración Escolar.

b. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

b.1 Alimentos y bebidas : Para el buen funcionamiento y atención de las actividades que organiza el Departamento de Educación en conjunto con los establecimientos educacionales Y oficina de extraescolar , es necesario considerar este ítem para atención de alumnos y/o reunión de Directores, colaciones para alumnos en diferentes actividades , entre otras, es que se hace necesario proporcionarles alimentación y bebidas. Por lo anterior, es que el monto estimado para el año 2022 asciende a la suma de \$24.500.000.

b.2 Textiles, vestuarios y calzado: Se considera para el año 2.022 en este ítem, \$3.000.000 para gastos en uniformes institucionales para personal DAEM, Además, gastos en vestuario para las diferentes actividades artísticas y culturales de los establecimientos educacionales, junto a vestuario escolar e institucional, alcanzando un presupuesto de \$73.000.000.

b.3 Combustible y lubricantes: El combustible adquirido es utilizado para los buses de recorrido escolar y vehículo del Departamento, con la finalidad de prestar una ayuda de acercamiento a los estudiantes de la comuna; El monto estimado para el año 2022 es de \$10.000.000.

b.4 Materiales de uso o consumo: Son los gastos por concepto de Adquisiciones de materiales de uso y consumo corriente, tales como Materiales de Oficina, Materiales de enseñanza, útiles de aseo, entre otros.

El gasto que se estima para el año 2022, es de \$507.000.000.

b.5 Servicios básicos: Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, gas, internet, telefonía fija y telefonía celular. El valor estimado, asciende a la suma de \$197.700.000.

b.6 Mantenimiento y reparación: Son gastos necesarios de efectuar por concepto de reparaciones y mantenimientos de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores entre otros.

Se estima un presupuesto de \$92.031.774, Cuyo financiamiento más relevante es FAEP y subvención de mantenimiento.

b.7 Publicidad y difusión: Para el año 2022, se estima presupuesto de \$13.624.267, el que considera gastos de impresiones y publicidad.

b.8 Servicios generales: En este ítem se consideran los gastos por concepto de pasajes, Fletes y bodegaje, además se considera el gasto por servicios de sala cuna y/o bono compensatorio, el cual se estima pagar durante el año 2022, de acuerdo al monto mensual pagado por JUNJI para el nivel de sala cuna, tomando como referencia el Jardín infantil VTF Don Horacio.

La estimación para el total de este ítem, asciende a \$33.200.000.

b.9 Arriendos: Presupuesto estimado \$ 274.900.000, Corresponde al gasto presupuestado para el arriendo del inmueble utilizado en la Escuela de Lenguaje y los gastos por servicios de arriendo de vehículos para realizar el transporte escolar diario y/o salidas pedagógicas.

b.10 Servicios financieros y de seguros: Son considerados los gastos por concepto de primas de seguros de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna y vehículos DAEM, con un presupuesto estimado de \$24.000.000.

b.11 Servicios técnicos y profesionales: Se considera en este ítem, todos los servicios Técnicos y profesionales como asesorías y capacitaciones para todos los establecimientos educacionales de la Comuna y DAEM. Presupuesto 2022 de \$64.000.000.

b.12 Otros gastos en bienes y servicios de consumo: Son los Gastos no considerados en otros ítems, que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible, pudiendo mencionar entre los más importantes los Gastos menores. El Presupuesto 2022 estimado es de \$114.334.496.

c. C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: corresponden a gastos en Desahucios e Indemnizaciones , las cuales se estiman en \$5.000.000 como monto inicial de presupuesto, este monto varía durante el transcurso del año, con modificaciones presupuestarias, una vez que ingresen recursos por retiro voluntario de asistentes y/ o Docentes.

d. C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En este ítem se imputan los gastos por concepto de premios y/o ayudas directas a los estudiantes del sistema educativo Municipal. Este ítem es financiado en su mayor parte por recursos SEP y Pro- Retención, estimando un presupuesto de \$112.000.000.-

e. C X P OTROS GASTOS CORRIENTES: Corresponde a devoluciones de recursos a las distintas instituciones públicas por recursos en exceso o saldos de proyectos.

f. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: A través de los distintos fondos percibidos, se considera la adquisición de equipos tecnológicos y Mobiliario escolar, destinados a mejorar la implementación de los Establecimientos Educcionales de la Comuna, estimando un presupuesto de \$231.615.735.

ANEXOS
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
- PADEM 2022 -
SANTA CRUZ

DIRECCION DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ